

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, núm. 4, cuarto segundo derecho.—En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Miércoles 25 de Abril de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Por conducto de corresponsal, ó girando contra el suscriptor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm. 588.

MADRID.

MIÉRCOLES 25 DE ABRIL.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Sucedan al Sr. Alonso Martínez cosas tan singulares, que no creemos posible hayan acontecido jamás á ningún otro ministro de Hacienda de nación alguna. ¿No es en verdad sumamente extraño que ayer tuvieran que invertir toda la sesión del Congreso el y el Sr. Moyano, ocupándose de lo que no pasa de ser un hecho, que no es objeto de apreciación sino de comprobación, de la existencia real del depósito hecho por los concesionarios del Banco Nacional para responder del cumplimiento de la obligación contraída?

Pues esto fué lo que pasó. Trábase de averiguar si el depósito de los veinte millones del Banco Nacional es cierto y eficaz, esto es, si se halla realmente constituido en una sociedad de crédito de Londres; si esta sociedad, que no está registrada en las guías de comercio de dicha población, existe y si es solvente, esto es, si no ha sido fundada con el único fin de que se constituya en su poder dicho depósito, á por lo menos, si no será tal que llegado el caso de hacer entrega de dicha cantidad desaparezca con ella.

Si el hecho de haberse asegurado la responsabilidad contraída por los concesionarios con el depósito es tan cierto, como lo asegura el ministro en el artículo primero de su proyecto de ley, no hay que argüir sobre él, ni hay que estirar las argumentaciones y dar mayor ó menor tortura á las palabras y al razonamiento, sino que la demostración natural y concluyente que cabe, es la de hacer que dicho depósito se traslade á la Caja de este nombre de Madrid. Puesto que se hayan significado dudas acerca de la verdad del hecho, ¿qué inconveniente deben tener las personas que hayan consignado esa cantidad, ni el ministro de Hacienda que con tanta frecuencia habla de su honra en el Parlamento, en que venga á Madrid con la misma responsabilidad á que se encuentra afectada en el extranjero? ¿No era esta la manera de terminar sencillamente la cuestión, haciendo callar á las oposiciones y hasta desautorizarlas?

Pues no se hace, sin embargo, sino que el señor ministro de Hacienda en vez de contestar al Sr. Moyano:—¿qué, quiere S. S., que los 20.000.000 vengán á la Caja de Depósitos? pues vendrán, y no perdamos mas tiempo en hablar de esto:—en vez de dejar derrotado á su contrincante, como lo hubiera dejado con esta sencilla respuesta, pronunció dos largos discursos en que habló de muchas cosas, torció y retorció muchas frases y razonamientos, dió lecciones de parlamentarismo al Sr. Moyano y de economía política á la Cámara, trató de infundir miedo con el estado de la Hacienda, suscitó una discusión simple sobre la simpleza de un decreto, y en último resultado, no dijo lo único que era pertinente é irrefutable, no prometió trasladar el depósito á Madrid.

La proposición del Sr. Moyano se votó nominalmente, siendo desechada por 158 diputados contra 58. Las mayorías suelen ser tan incautas, que no reparan en el sentido de lo que votan sino en la orden que reciben del Gabinete para decir si ó no, según le convenga. Mañana que llegara á averiguarse que el tal depósito no existía ó era ineficaz, cosa que no hay mas remedio que convenir en que hoy es dudosa, ¿cómo dejaría á esos representantes de la nación su apresurado ultraministerialismo? No sería, en verdad, muy envidiable su posición.

La Cámara vitalicia consumió ayer la sesión en varias rectificaciones de los señores Corradi, Calonge y presidente del Consejo de ministros, aprobándose después la totalidad del proyecto que fija el número de hombres que han de componer el ejército durante el próximo año económico, y que ha de dar al general O'Donnell la fuerza moral que necesita para seguir gobernando constitucionalmente este bienaventurado país.

DESESTANCO DEL TABACO.

Una de las grandes innovaciones que con aquel espíritu levantado que presidió á todos sus actos acometieron las Cortes Constituyentes, fué la abolición del monopolio por el Estado de la renta del tabaco. Esta gran reforma debía haber empezado á regir en primero de Julio de 1857; pero la caída de la situación que simbolizaban aquellas Cortes, y el retroceso que se verificó en política, dejaron sin efecto medida tan importante. Pero la idea no sucumbió. A través de los acontecimientos posteriores se ha mantenido viva, obligando á los mismos gobiernos conservadores á rendirla culto.

El actual ministerio, impulsado por la misma idea y por la fuerza de las circunstancias, se ha visto precisado á romper la valla del monopolio, dando el primer paso en el camino que conduce al desestanco. El real decreto de 21 del actual, permitiendo la libre introducción de los tabacos elaborados procedentes de Cuba y Puerto Rico, lo demuestra así, y esperamos que este primer triunfo conseguido por los principios económicos que profesamos, será precursor de otros ulteriores de mayor importancia. Que tal es la fuerza de las ideas progresistas, que hasta nuestros propios enemigos se ven obligados á ponerlas en planta.

Bajo este punto de vista, pues, damos importancia al decreto que motiva el presente artículo; como un paso dado para la abolición del monopolio y del estanco. No está en verdad exento de defectos; y le censuráramos duramente si el beneficio que á la fabricación reporta, no redundara en provecho de nuestros hermanos de Ultramar.

Porque es principio de economía que la rebaja de derechos, ó la libre introducción debe referirse á las primeras materias, con preferencia al artículo elaborado. El objeto de este verdadero axioma no es otro sino el de que la fabricación interior alimente las industrias y dé ocupación á muchas familias. En el caso presente sucede todo lo contrario: se admite el tabaco elaborado; pero no el tabaco en rama, cuya fabricación continuará monopolizada por el Gobierno.

Repetimos, empero, que como el beneficio de la fabricación recae en las provincias de Puerto Rico y Cuba, no haremos sobre este punto motivo de censuras, esperando únicamente que llegue el día en que la fabricación sea libre en la Península, día que á pesar de todos los obstáculos que en este país impiden las reformas, no nos parece muy lejano. Tal interpretación damos á los artículos 1.º y 2.º del real decreto.

Dicen estos: «Los tabacos elaborados de todas clases y marcas, incluyendo los cigarrillos de papel y la picadura, que fuesen producidos y procedan de las islas de Cuba y Puerto Rico, serán objeto de libre introducción...» Creemos que queda excluida la fabricación extranjera, siquiera sea con producto procedente de nuestras islas. Si así no fuera se perjudicaría á estas, y se concedería á los extranjeros una fabricación que no se permite á los españoles.

Los derechos de arancel, señalados en el artículo primero, no son excesivos para las clases superiores, pero tal vez lo sean para los cigarrillos de papel, gravados con 16 reales la libra. La experiencia es la que ha de demostrar las reformas que en este punto convenga realizar en lo sucesivo.

En lo que no estamos conformes es en las minuciosas restricciones que se ponen para la venta, sobre todo en lo relativo á las visitas domiciliarias que podrán verificarse en los establecimientos que se dediquen á esta industria. Nosotros creemos que una vez satisfecho el adeudo en las aduanas por donde se admite la introducción, debiera ser completamente libre la circulación y venta del artículo en el interior de la Península, siquiera esta libertad diese lugar á algunos abusos y defraudaciones.

Tal es el juicio que nos merece el real decreto que analizamos. Quisiéramos que tras él vinieran otras medidas de la misma índole, lo cual, con la imparcialidad que acostumbamos, aplaudiríamos, toda vez que no deseamos otra cosa que el bien y la prosperidad de este país tan desgraciado.

Muy á mal ha llevado EL DIARIO ESPAÑOL

que nosotros hayamos empleado la frase *diarios asalariados por la situación*, frase que nuestro colega califica de palabras malsonantes ó inconvenientes.

Vamos á razones. Aparte de que esa frase no es de nuestra invención, ni mucho menos, y dejando á un lado el hecho de que mas de una vez la habrá usado nuestro colega ministerial en las épocas en que ha militado en la oposición, en la que, dicho sea de paso, no ha solido distinguirse por su templanza; aparte de esto, repetimos, ¿qué diferencia sustancial hay entre las palabras *prensa asalariada* y *prensa subvencionada*? Pues bien: la segunda de estas frases es de uso harto comun en el lenguaje de las oposiciones, porque es por desgracia cosa sabida que ciertos gobernantes subvencionan á determinados periódicos, con fondos secretos equivalentes á dos millones de reales anuales, según dijo el diputado Sr. Barroeta en pleno Congreso, si la memoria no nos es infiel.

Veá, pues, EL DIARIO ESPAÑOL cómo no ha sido tan grande nuestra extralimitación de las leyes del lenguaje cortés, como ha supuesto. Y en prueba de que deseamos complacerle, lo diremos que queda proscrita desde hoy de nuestras columnas la frase *prensa asalariada*, y que solo usaremos la de *prensa subvencionada*, al referirnos á determinados colegas, mientras no se nos demuestre que ha desaparecido por completo el incalificable abuso de que con tanta razón se lamentaba el Sr. Barroeta en una situación también vicarista, y que hoy no hay, por lo tanto, diarios subvencionados.

No podemos llevar mas allá nuestra deferencia. Pedirnos mas sería inadmisiblemente pretensión, mientras las subvenciones continúan.

Parece mentira, pero es lo cierto que, á pesar de lo que el país ve, palpa y sufre, hay todavía hombres dotados de la desenvoltura suficiente para asegurar á todas horas y en todos tonos que el general O'Donnell es un gobernante indispensable, y que la cada día mas desunida y cada día mas reaccionaria *union liberal* es el único partido capaz de labrar la felicidad de la patria, elevándola política y económicamente á la altura de que la han hecho descender las banderías absolutistas mas ó menos embozadas, y entre las cuales parecemos el mas funesto, por lo hipócrita y disipador, el grupo reinante.

¿Qué pensar de los hombres que esto aparentan creer y sostienen con un valor digno de mejor causa? Y decimos *aparentan*, porque no podemos ofenderles hasta el punto de creer que están persuadidos de la verdad de lo que sustentan, y que realmente creen que mandarían que á tal estado nos han traído, pueden ahora ni en tiempo alguno ser los redentores de esta nación desventurada.

Lo que de tan rectos políticos debe pensarse, lo sabemos perfectamente; ni tampoco ignoramos la calificación que en justicia les corresponde; pero somos españoles, y un sentimiento de decoro nacional nos prohibe exponer lo que acerca de ellos pensamos, como hombres públicos, y estampar la calificación de que, por su desgracia, se hacen de día en día mas dignos.

Dice un colega del Ferrol que el ministro de Hacienda ha prometido á un diputado gallego, que verá de hacer lo posible para que la marina de aquel departamento cobre los atrasos que se le adeudan, ó al menos alguna mensualidad.

Tales se van poniendo las cosas, que hasta para que el Tesoro pague lo que debe por cuentas atrasadas, va á ser preciso valerse de poderosas recomendaciones; y habrá que considerar como un favor digno de eterna gratitud, el que el Gobierno satisfaga una pequeña parte de lo que adeuda á los individuos y á las corporaciones.

Pero no hay crisis ministerial, y esto basta... para que nunca llegue el remedio á tantos males.

Con razon desea uno de nuestros colegas que se pidan por la comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto del Banco inglés, los siguientes documentos:

El Anuario del comercio de Londres, para ver si están allí, en algun concepto, los nom-

bres de los concesionarios, como banqueros, comerciantes, etc.

La lista de los diputados del actual Parlamento Inglés, para ver si están allí los nombres de las personas á quienes se da ese titulo en el proyecto.

¿Se procurará esos documentos la comisión? Allí veremos.

No obstante, la necesidad de tenerlos á la vista, dado el embolismo en que ha venido á parar el asunto del Banco inglés, y las angustias que atormentan al Sr. Alonso Martínez, es cosa que solo á un ministerial *enrage* pudiera parecer dudosa.

Puesto que EL REINO ha comprendido todo lo que queremos decirle, es inútil que lo distraigamos de su improba tarea. Mas como nos inspira cierto interés, debemos hacer constar:

1.º Que estamos muy lejos de confundir al país con el centro disolvente que ha producido aquí la misma situación general de nuestra patria, difícil como todas las situaciones de reconstrucción, pero digna por lo mismo de probar á los espíritus esforzados.

2.º Que la propensión al progreso pacífico, por favorable que sea como síntoma al porvenir del país, no puede inspirar absoluta confianza hasta tanto que no se hayan resuelto previamente algunos problemas de derecho constitucional que encuentran tenaces opositores en muchas partes.

3.º Que para ser planteable la política de conciliación es necesario inculcarla en los ánimos.

Si nuestro colega y sus amigos tienen la fortaleza que suponemos á sus nobles intentos, empiecen: en nosotros tendrán un eco para toda aspiración patriótica.

Según dice uno de nuestros colegas, hace dos días que el ministro de Hacienda ha recibido comunicaciones importantes y partes telegráficas relativos á la creación del Banco inglés.

El colega tiene por seguras dos cosas: es la primera que el expresado ministro no publicará las comunicaciones y las partes de que se trata; es la segunda que el negocio fracasó por completo.

Nosotros tenemos por segura otra cosa, y será la tercera: que el Sr. Alonso Martínez no se dará por entendido del fracaso, y continuará en su puesto como si nada hubiera sucedido.

¡Oh almas grandes!...

A última hora se aseguró ayer que los periódicos de Londres publican un comunicado de Mr. John Pierce Kennard, la persona mas considerable que figura entre los concesionarios del nuevo Banco, protestando contra el uso hecho de su nombre para una empresa en que no ha tratado de tomar parte.

Precioso dato para la historia, curiosa y entretenida como ella sola, del nuevo Banco.

Personas que uno de nuestros colegas califica de muy respetables de Paris, insisten en asegurarle que ni el Banco inglés ni el hipotecario francés podrán realizarse, interin por el arreglo de la deuda no se abran á los valores españoles los mercados de Inglaterra y de Europa.

La plaza de Bilbao, en cuyo nombre reclamó el Sr. Murúa, no ha percibido todavía cantidad alguna de los 2.800.000 reales consignados en aquella ciudad por intereses de la deuda.

También de Santander se ha dirigido al ministro una enérgica exposición con reclamaciones análogas; y los diputados de Logroño escribieron á dicho señor días há recordándole sus promesas de atender á los atrasos de aquella provincia, sin haber obtenido todavía respuesta á la carta y satisfacción á sus justas pretensiones.

¡Cuánta felicidad, cuánta felicidad! Mucha razon tienen los paniaguados de la situación para extrañar que haya quien no esté tan satisfecho como ellos. ¡Y esas picaras oposiciones empeñadas en hacer desgraciada á la patria, sin considerar que el día en que triunfarán, el metálico que hoy corre con profusión por toda la península se esconderá en el seno de la tierra!

El artículo que con el título de *La caridad y la política* publicó anoche LA PATRIA, parece expresamente escrito para excitar los rencores de que intenta lamentarse el diario ministerial. Nosotros hemos asistido asiduamente al puesto que nos designó la asociación que tan dura é infundadamente combate nuestro colega, y nunca vimos otra cosa que afanosa diligencia para socorrer á los enfermos, ni oímos hablar de política otras veces que las necesarias para hacer comprender á los asociados el interés que, según el rumor público, tenía el Gobierno en desautorizar aquella propaganda caritativa, imputándole intenciones políticas que para nada influyeron en su constitución.

La solicitud que en demanda de justo desagravio han dirigido al Senado algunos *Amigos de los pobres* es un acto de dignidad, tanto mas natural, cuanto menos de esperarse era el ataque que dirigido á la asociación el señor Posada Herrera.

Cálmese LA PATRIA para no delatar sus temores: ese conato de oposición al Gobierno que hasta en los actos mas sencillos ve, podría hacer creer que, á pesar de sus protestas, desconfía de la fuerza del Ministerio.

DICE LA DISCUSION:

«Al dar cuenta EL DIARIO ESPAÑOL de lo ocurrido con los Sres. Ramirez y Cobala, dice lo siguiente: «El expediente se está tramitando. Dios quiera que no resulte en él que lo de las esposas ha sido un pretexto, y que si estas se han unido, ha sido de acuerdo y á ruego de uno de los interesados.»

No creáramos que los periódicos unionistas llevaran su insolencia á tal extremo. ¿Es ó no cierto que el alcalde de la ciudad de Madrid que los Sres. Ramirez y Cobala fueron conducidos á la Audiencia con esposas en los brazos y en el pecho de presos? ¿Puede evitar esto EL DIARIO ESPAÑOL? Pero otra parte, ¿podían evitar los dependientes del alcalde que el Sr. Ramirez y el señor Cobala fueran conducidos en el coche de presos? Lo repetimos, no creíamos que EL DIARIO ESPAÑOL llevara á tal extremo su insolencia. Está bien, y procuráramos no olvidarlo.»

En otro lugar nos ocupamos de este triste asunto, en los términos que nos han parecido convenientes, para destruir el efecto de malévolas insinuaciones, cuyo objeto es por demás notorio.

Mal medio han adoptado ciertos hombres para sincerarse y sincerar á sus patronos, en la cuestión promovida por la conducta del alcalde del Saladero, respecto del Sr. Ramirez.

Escriben de Madrid á un periódico de provincias:

«El Gobierno, según se dice, se ha captado el efecto de muchos prelados, y especialmente del nuncio de Su Santidad en esta corte, ofreciendo acudir en auxilio del Papa, si éste llega á ver en peligro su seguridad personal ó la de sus Estados.»

Lo creemos sin que nos lo juren. Hasta en esto imitará D. Leopoldo á D. Ramon, si por tal medio cree asegurar algun tiempo mas su imperio.

Después del semi-reconocimiento del reino de Italia, llevado á cabo para alucinar á los liberales, nada mas lógico que enviar un ejército á los Estados pontificios, en defensa del gobierno de los cardenales, para halagar á la teocracia, sedienta de justas reparaciones.

EL ESPAÑOL sigue la pista de una manera cruel al Banco inglés, á las *agencias* de Londres, á los *misters* y al Sr. Alonso Martínez. Se conoce que el colega moderado conoce á fondo el *intríngulis* de esta cuestión, que nos guardaremos muy bien de llamar *negocio*, porque estos se concluyeron, como nadie ignora, merced al advenimiento del vicarismo. Pero oigamos al ESPAÑOL, que no pierda ripto:

«Es cierto que uno de los *misters* concesionarios del Banco inglés, estuvo hace muy pocos años de dependiente, con un sueldo mezquino, en casa de un comerciante de una de nuestras provincias de segundo orden.»

«Es cierto que después, y esto hace muy poco, pasó á otra provincia y á otra casa con diez ó doce mil reales de sueldo.»

«¿Qué le ha sucedido ahora para darse los aires de protector de España?»

Averigüe, averigüe el Sr. Alonso, que nosotros le ayudaremos.»

«¿Qué le contestaron desde Londres al ministro de Hacienda, cuando preguntó si era cierto que mister Kennard rechazaba toda participación en el negocio del Banco, y aseguraba que habian tomado su nombre sin su conocimiento?»

«No sabe el Gobierno por qué mister Kennard no desmintió lo dicho por el Times en este sentido?»

Averigüe el Sr. Alonso, averigüe, que nosotros le ayudaremos.»

«¿Qué cosas tiene LA CORRESPONDENCIA? Ayer dice que la sociedad en que se ha hecho el depósito para el Banco inglés, no puede estar en la Guía de Londres, porque se constituyó el 23 de Noviembre.»

«Si se constituyó en Noviembre ya pudo incluirse en el Anuario, que se imprime en Diciembre.»

«Y no ha tenido el Gobierno otra sociedad mas moderna en donde hacer que se constituyese el depósito?»

¡Oh! El crédito de la tal Agencia... Ahí es nada; ¡funcionando desde el 25 de Noviembre!

La cosa, como se ve, no trae malicia. ¿Qué satisfechos deben estar los ministeriales...

Es una adquisición que no tiene precio.

Hé aquí el argumento de superior calidad, el argumento magno de los vicalvaristas...

Los progresistas llamados reaccionarios, los moderados diciendo que somos populacheros...

Si los unionistas fueran capaces de dar a la libertad y al orden lo que les es preciso...

El hecho de que los partidos avanzados tilden a la unión de reaccionaria...

Hé aquí a lo que queda reducido el perdurable, jantancioso y único argumento de la pandilla dominante.

Ni mas ni menos.

Dice concisamente LA EPOCA:

Los valores han bajado hoy en la Bolsa otro medio por 100. El consolidado está hoy a 35-80...

Medio por 100 tras medio por 100, vamos rápidamente hacia la nada. Si estos son los resultados de los proyectos de Hacienda...

Habla LA EPOCA:

¡Dices que en el Consejo de ministros celebrado el viernes, el Sr. Bermúdez de Castro hizo algunas indicaciones bastante significativas respecto de la atmósfera que se iba creando...

Los promotores de lo ocurrido en dicho Consejo han sido quizá el origen de las noticias sobre modificación ministerial...

En una carta que dirige a LA DEMOCRACIA

el Sr. D. Javier Ramirez, niega con sencilla dignidad el hecho que EL DIARIO ESPAÑOL le atribuyó: nosotros no necesitábamos esa denegación para estar completamente seguros...

Me calumnian.

Damos el mas honroso parabien al hombre que así se hace superior a las falsas imputaciones de los amigos de la fortuna.

«¡Esto es falso, querido amigo Emilio; falso, indignamente falso!»

Así palpita el corazón herido cuando trata de herirlo la calumnia: sin encono, sin violencia, sin afectación: hondo dolor, solo dolor de que llegue hasta aquellos a quienes estimamos la imputación que ha conmovido lo mas intimo.

«No cree que Dionisio Roberts haya sido capaz de engañar que se escriba esa malévola especie en su periódico; eso debe ser imaginado por el redactor; por el redactor que ha herido alevemente a un hombre honrado, que antes que humillarse, prefiere la muerte.»

Hé aquí otra prueba de lo inocente del delito de falsía que está el autor de esta carta. Quien de ese modo se apresura a salvar del daño que sufre a aquellos en quienes podría hacerlo recaer un juicio ligero, demuestra la fortaleza de sus buenos sentimientos y se presenta como incapaz de caer en la mezquina debilidad que se le imputa.

Nosotros tampoco creemos que el Sr. Lopez Roberts haya sido quien diese vida a ese rumor; pero, sin embargo, extrañamos que no aprovechara la ocasión que se le ha ofrecido...

cido en el Congreso de hacer patente su no complicidad en la ofensa. Ella, como todas las armas vedadas por los sentimientos generosos...

Basta esta seguridad a nuestro perseguido amigo.

Véase cómo hay grandes motivos para no temer la revolución. y cómo hay grandes motivos para temerla; cómo no son precisas las visitas domiciliarias y cómo lo son; cómo el Gobierno está tranquilo, y cómo no lo está; cómo, en fin, podemos dormir con sosiego...

LA CORRESPONDENCIA:

«Hay, como ayer, podemos decir que el orden público está completamente asegurado; pero (¡pronto vino el perol) en nuestra deber de explicar ciertos sucesos que pasan a nuestra vista, ciertos actos de las autoridades, esas visitas domiciliarias quequiera sea con todos los requisitos que exigen las leyes...»

Por lo demás, el Gobierno está en la persuasión, como lo ha declarado esta tarde el duque de Tetuan en el Senado, que todos los esfuerzos de los revolucionarios se estrallarán, no sólo en el Gobierno sino en la sensatez y la lealtad del pueblo...

Lo dicho dicho: vivamos tranquilos, pero temblando siempre; nada temamos, pero no nos consideremos seguros ni un solo momento. Esto es lo que lisa y llanamente nos dice LA CORRESPONDENCIA.

Hé aquí la exposición que la respetable clase del comercio de la Coruña ha elevado a la Representación nacional, oponiéndose a la instalación del Banco inglés...

Á LAS CORTES.

Usando del derecho de petición que la ley fundamental del Estado concede a todos los españoles, los que suscriben, comerciantes, propietarios e industriales de la ciudad de la Coruña, en el reino de Galicia, se acercan respetuosos a la Representación nacional para exponer los enormes perjuicios que a todos en general ha ocasionado la creación del nuevo Banco de S. M. con fecha 4 del corriente.

Concebido ese pensamiento con el fin de dominar en lo posible y de alguna manera la prolongada crisis metélica que en todos los centros mercantiles se viene sintiendo hace tiempo, sus unos mas que otros por causas bien notorias y conocidas, no es de extrañar que el que ha formulado el preámbulo y parte dispositiva del proyecto-ley, lo considere como la panacea universal del mal gravísimo que nos aqueja...

La crisis metélica no está sostenida por las necesidades del comercio; ¡está, sí, por los apuros del Tesoro, por ese vértigo de emisiones de títulos para dominar apuros momentáneos, por haberse acumulado en la Caja de Depósitos la enorme suma de mil cuatrocientos millones de reales que se han invertido improducivamente en su mayor parte, por no ser verdad los presupuestos generales del Estado que vienen saliendo hace años con un descubrimiento de docientos y trescientos millones, por ese afán de quererlos colocar en un corto período a la altura de Francia e Inglaterra en medios de locomoción, en marina militar, en obras públicas y en fortificaciones, cuando de todo carecíamos, y en esa falta de firmeza y estabilidad en nuestras disposiciones.

Dios años hace que se dictó la ley general de Bancos de 28 de Enero de 1856, cuya garantía se crearon la mayor parte de los existentes, puesto que algunos funcionaban con anterioridad, y no obstante los inmensos servicios que han prestado a la industria, a la agricultura y al comercio en los puntos donde fueron establecidos, y los muy especiales tambien al Tesoro público de que ahora se prescinde, ó no se precian en su verdadero valor, sin duda porque ya no pueden obtenerse todos los que el Gobierno desea, se pretende esterminarlos de una vez, olvidando derechos adquiridos, anelando obligaciones sagradas, perjudicando cuantiosos intereses, y llevando el trastorno y la perturbación a todas las clases.

Si hubo Bancos que han comprometido en arriesgadas operaciones el todo ó parte de su caudal, bien sea por circunstancias extraordinarias, bien porque la gestión de sus intereses no se haya hecho con el tino y prudencia que exigen los principios de la mas estricta moralidad, liquidez e honradez, que es lo justo y razonable; pero no se confunda en el anatemá común, á los que conservan intacto su crédito, y no evidencian al mejor en solidez y confianza. Si el Tesoro se halla agobiado de atenciones, declárese el Gobierno á introducir profundas y radicales economías en los gastos del Estado, no por veinte ni sesenta millones, sino por quinientos ó seiscientos; mejore y perfeccione las contribuciones; desestancque las rentas cuyo monopolio utiliza contra los verdaderos principios de la ciencia económica, reforme los aranceles gradual y paulatinamente hasta llegar á la absoluta libertad en un período cercano, favorezca la industria en sus diferentes ramos que crezca, se aumente y desarrolle, y nivale por consiguiente los gastos con los ingresos, que es el único y verdadero medio de conjurar la crisis que nos devora.

Y no se diga que en estas aspiraciones legítimas hay

mas facilidad para emitirlos que para plantearlos. El Gobierno, que no tiene inconveniente en pedir la creación de un mal llamado Banco Nacional español, cuando de sus fundadores son extranjeros y no pueden el querer nacionalizarse; el Gobierno que así lastima, sin pretender tal vez, hasta los sentimientos del amor patrio; el Gobierno que no halla inconveniente en la creación legal de los billetes en todo el reino, y la subdivisión de los mismos hasta en serie de cuarenta reales que inundan todos los mercados, que producen verdaderas complicaciones, y que facilitan los medios de que se nos arrebata hasta el último centavo de que queda escasa moneda circulante, bien puede emprender para aquellas reformas, que mas valor necesitan que para plantear el proyecto que combatimos.

En Inglaterra, país clásico de la libertad, se prescinde en muchos casos de los teorías, reserándose todo por los resultados prácticos que cualquier medida produce; allí hubo sus épocas de crisis metélicas, y fueron dominadas, no con la destrucción de intereses creados que se respetaron con especialísimo esmero, sino con medidas de prevision, poniendo convenientes límites á la emisión del papel moneda; allí el primer cuidado fué amparar y sostener lo existente, á pesar de que algo era vicioso; allí se prescribieron los billetes de cantidades mínimas, por qué, pues, siendo ingleses los concesionarios del futuro Banco quieren en su favor una facultad que no tienen en su país? ¿Será porque la consideran ventajosa en España, y perjudicial en aquella nación? ¿Será porque nos quieren proporcionar mayor suma de bienestar que la que poseemos? No; la quieren y desean en su exclusivo beneficio, y por eso lo combatimos.

Otra facultad se otorga al nuevo Banco, que de igual manera es necesario destruir, y que exige nuevas observaciones. Se le autoriza para préstamos y descuentos á mayor plazo de noventa días, se le permite el auxilio á empresas de obras públicas con evidentes ventajas, se declaran admisibles sus billetes en pago de contribuciones, rentas y derechos en toda la Península, haya ó no agencias del mismo Banco, y se previene especial y señaladamente que se admitan con igual facilidad en las tesorerías. Las dos primeras facultades, una vez puestas en ejecución, concluyen de hecho con los Bancos establecidos, porque ellos se hallan sujetos á la ley de 28 de Enero de 1856: las dos últimas declaraciones son, á una superabundancia de derechos reconocidos al determinarse el curso legal, ó una tendencia encubierta á la posibilidad del curso obligatorio: lo uno y lo otro es fuertemente censurable; pero lo último, en particular, nos anticipa á una sima insensable de enormísimos perjuicios.

No concluya aquí todavía el catálogo de los daños que al comercio y á los intereses particulares se le prepara: el comercio, en lo general, es el que ha tomado una parte mas activa en la formación de los actuales Bancos llevando á ellos sus capitales, ya como accionistas, ya como sostenedores de su crédito; y ese comercio, que en lo general tambien ha comprometido su fortuna en dichas sociedades, ve expuesto su caudal por la amalgama ó fusión que se quiere hacer con el nuevo Banco. Nada importa que esa fusión se declare voluntaria y potestativa: virtualmente llegará á ser forzosa, porque el nuevo establecimiento ha de absorber todas las operaciones por el mayor círculo en que ha de moverse, clara es, que vendrá la necesidad de la refundición, perdiendo en ella, además de lo que hoy gana las acciones de este Banco y de otros, por la conservación íntegra de su capital y por el diez por ciento de su reserva ya realizado, por el desvalor y valor dudoso de las que el futuro Banco emita. Es decir, que conoconciencia la refundición es contraria á los intereses creados de los actuales Bancos.

Convenidos los que suscriben de que el futuro Banco es perjudicial en todos conceptos; que no salva las dificultades de la crisis que atraviesa nuestro país, que tampoco mejora el crédito del Tesoro, aunque le avilane de pronto con todo el capital constitutivo; que ataca sin piedad ni miramientos los derechos de un tercer, que destruye leyes votadas por las Cortes y sancionadas por la Corona, sobre cuya sólida base se apoyan aquellos mismos derechos; que aumenta las penurias del comercio, de la agricultura y de la industria, colocándolos en la dura alternativa de ó no expandir sus artículos y producciones, ó admitir un papel que en la mayoría de los casos será difícil convertirlo en metálico á voluntad; que tiende á destruir fortunas adquiridas en vista y honoramientos, cuales son las invertidas en acciones de los Bancos existentes; que perturba la manera de ser de establecimientos que funcionan hasta con holgura; que no protege ni respalda la cantidad de los contratos, y que puede arrancar de la circulación hasta el último céntimo:

Suplican á las Cortes colegisladoras desestimen en todas sus partes el proyecto del nuevo Banco, que exijan del Gobierno la adopción inmediata de grandes economías en la administración pública, que se inicien con valor y decisión las reformas que este nuestro sistema económico, que se respeten derechos adquiridos, y que aunque es conveniente y necesario la concurrencia de los capitales extranjeros, que ni por sistema, ni por ólio, ni por ninguna mira política desechamos, que se busque esa misma concurrencia por medios diferentes, amoldándolos á nuestra legislación, de manera que no aparezca siquiera la sombra de repugnantes privilegios.

Coruña 14 de Abril de 1866. Somoza y Abella.—Antonio Garrido.—Viuda de Alfonso de hijos.—Viuda de Gomez.—P. Viuda de Santiago Pardo.—Manuel Pardo.—Andrés Garrido.—Julian Arca Carbajal.—Martín de Carricosa.—Cárdena y Campesador.—J. B. Filguera.—José Aguiló de Ugarte.—Alonso y Penilla.—García Vidal.—Antonio Costa.—Juan Matoro Teñigo.—José Pregar.—Manuel Rodríguez.—Manuel de Amador.—Núñez de hijo.—Sastre y hermano.—Antonio Was.—Maristany y hermano.—J. Perez Lopez.—José Moado.—R. Brunet e hijo.—Valentin Martínez.—José S. Turiñ.—José C. rivigón.—Froilan Arca Carbajal.—Manuel Puga.—Hilario Otero.—José de Raimon Pregar.—Roque Carazo.—Francisco Ferrer Puiguelongas.—Herce y Alsina.—Julio C. Montero.—Diego M. de B. Villar.—Gregorio J. Babé.—José Sanjurjo Barbé.—Manuel Mendez.—José M. Golpe.—Luis Martínez Güntero.—Alejandro Rodrigo.—Veia y Baladro.—Ramon G. Alegre.—J. Aznar.—Cándido Martínez.—Perez y Calle.—José Anguilán Nivas.—Pablo Mouzón.—Alejandro San Martín.—Leon P. Ortega.—José María Castro.—Pedro M. Sanz.—Luis Perez Gil.—Dámaso Saiz.—Bescansa hijos.—García Martínez y compañía.—José Vilarrio.—Miguel Calle.—Pío Perez de la Riva.—Antonio Ruiz.—Antonio Cuevas.—Antonio Lopez.—José Iglesias y Romay.—Benito Pena y Varela.—Cipriano Núñez.—Nicolás Perez.—Antonio Botana.—Gregorio Rodríguez.—José Marchesi Dalmau.—José M. Varela.—Andrés Veira.—Viuda de Cirera e hijos.—Marcelino Agudín.—Bernardo Prado.—José Antonio Pereira.—Casimiro Tetamoney.—José Iglesias.—Juan Choren.—Juan Domenech.—Luciano de Ebor.—Ramon Martelo Nuñez.—Ramon Sañudo.—Benigno Itebellon.—Luis Veira.—Remigio Caura.—José Echazar.—Pablo Valenti.—Diego Moreno de la Riva.—Francisco Batista.—Lorenzo Perez.—Antonio Lopez Freire.—Federico Tapia Segado.—Fernandez Abella y hermano.—Francisco Olea.—Luis P. y Marcali.—Eduardo Sanjurjo.—Juan de Veiga.—Pedro Ordoñez.—Justo Luard.—Julian de Castro Diaz.—Emilio R. Gonzalez.—Emilio Español.—Juan Moreno Fernandez.—Francisco Antonio Garcia.—Eduardo M. Carvigon.—J. E. Carré.—Juan Aguirre.—E. de Guardia.—Elias de Talluecho.—Manuel Herrera y Hernandez.—José Rey Felipe.—Venancio Lopez.—José Carré.—José C. Caucela.—Clemente Vela.—José Palla.—Benito Piá y de Caviedes.—Ignacio Parlo.—José Pardo Bazán.—Ramon del Rio.—Santiago Pedrosa.—José de Chao.—Jorge Bano.—José María Fernandez.—Juan N. Jaure.—Manuel Fernandez Poyan.—El conde de San Juan.—Paulino Saito.—Félix Alvarez Villamil.—Andrés Somoza de Monasterio.—Francisco Javier Oozores y Losada.—José Fernandez y Andrade.—Antonio Fernandez.—Mariano Birdoy.—Rafael Mosquera.—Fernandez Hermanos.—V. María Amor.—Manuel Cabanas.—Francisco Otero y Miranda.—Francisco Ortega y Soler.—P. P. Viuda de Perez, Cayetano Martínez.—Antonio Leoz.—Juan Faustino Cuencas.—Manuel Perez.

Leemos en un apreciable colega: Escándalo molesto. Acaba de ser nombrado ministro del Supremo Tri-

bunal de Guerra y Marina D. José O'aulor, magistrado de la audiencia de Madrid, hermano político del señor Bermúdez de Castro, ministro de Estado.

Este señor ministro no se detiene en engrandecer á su ilustre familia, y para ello no se para en barras. Embajadas, togas en los Tribunales Supremos, gobiernos, administraciones, todo lo tienen, invadido sus parientes con dignidades y alijes; y como D. Leopoldo no entienda de leyes, prescinde de ellas para satisfacer á su compañero el Sr. Bermúdez, que para estas cosas tiene un ojo lo mas perspicaz.

El Sr. O'aulor, que era hace poco tiempo presidente de sala en Alcabate, fué ascendido á magistrado de la audiencia de Madrid por otra gracia de su cuñado, pretendiendo para ello á varios reagentes y á muchos presidentes de sala mas antiguos.

Ahora, sin duda porque el Sr. Calderon no se ha prestado á hacerlo presidente de sala de la audiencia porque no le correspondía, el Sr. Bermúdez ha debido decir para su cuñado: «¡vamos!» á otra puerta; á quien se así tenga al general O'Donnell, que no es necropolitano, y que como ministro de la Guerra, toca así de gallo, cuando se trata de hacer despropósitos y de barrer las leyes.

Y catástrofe al señor O'aulor hecho por arte de encantamiento ministro de un Supremo Tribunal, cuando no podría legalmente ser presidente de sala de la audiencia.

A bien que lo se queda en casa, dirán los vicalvaristas; pero sépase al menos que es pura farándula la ley y el reglamento de empleados: que la inmoralidad y el nepotismo en la provision de los destinos públicos, es mayor cada día; y que cuando llegue, que llegará, el de la justicia, es preciso que no quede uno de los que escaban los altos puestos de la administración en alas del favoritismo.

Leemos en El Brigantino diario del Ferrol: «Se nos asegura que el Gobierno ha dado sus órdenes á fin de que en el caso de entrar en esta puerto algun buque de guerra norte-americano, despues de tratar á to la su dotacion con la mas exquisita deferencia, se obsequie á la oficialidad con un convite y una reunion de sociedad, cuyos gastos sufragará el Tesoro, en justa correspondencia de los obsequios que nuestra marina está recibiendo de aquella nacion y de la noble conducta que su gobierno observa con nosotros en las presentes circunstancias.

Todo eso parece muy bien; pero se nos figura que el Gobierno no ha meditado que haciendo dos meses y medio que está el departamento sin paga, y no contando con otro recurso al 99 por 100 de las personas que han de concurrir á la reunion, carezcan de medios con que presentarse en ella descorazonados, que nuestras damas no tendrán con que comprar cintas, flores y encajes, ni nuestros caballeros con que comprar guantes, y quizá quizá ni aun botas, y que por no presentarse á los americanos en estado semi-soladoje, preferirán retraerse, conducta que puede ser interpretada por estos como un desaire.

El inconveniente es grave, aunque por fortuna no irremediable. Todo se conacion con que en vez de invitar á las familias de los oficiales de marina, muy arcaicos para pensar en fiestas, se convide á los empleados civiles de la provincia, que están tan bien pagados, y con este motivo tendremos el gusto de poseer entre nosotros algunos dias al simpático señor gobernador.»

En la sesion celebrada ayer en el Senado, quedó aprobado el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente.

Del 4 al 5 saldrá la corte para Aranjuez.

Ayer salió de Madrid D. Nazario Carriquirri, con objeto de recibir en la frontera á la reina Cristina. Esta hará el viaje á pequeños jornadas, atendido el estado delicado de su salud, y dormirá el 25 en Bayona, el 26 en Palencia, donde la aguardan sus hijos los marqueses de Campo Sagrado, y el 27 descansará en su palacio de Aranjuez.

Se ha presentado al señor ministro de Fomento, según dice un periódico, por el emigrado polaco señor conde de Lips, un proyecto de colonizacion de ciertos terrenos de España que al paso que redunde en provecho de nuestra agricultura y de la riqueza de nuestro suelo, haga de España una segunda patria para los hijos de la desventurada Polonia.

CORREO EXTRANJERO.

Lómasas 21 de Abril de 1866.

Señor director de LA NACION.

Muy señor mio: Ya es de usted conocida la crisis que he estado en los Estados Unidos y que el Senado, pasando por cima de la cabeza del presidente, se agui la frase americana, ha menoscupado su veto y adoptado de nuevo la mayoría de las dos terceras partes de sus individuos la ley que confiere á los negros iguales derechos políticos que á los blancos. Falta, sin embargo, que la Cámara de representantes hiciese lo mismo que el Senado, y según se presume, acaba de verificarlo por una mayoría superior todavía á la del Senado. La medida es ya ley y con ella se ha barrado la gloriosa Constitución de Washington, que reservaba á la soberanía de los Estados el estatuir acerca del estado civil y los derechos políticos de sus habitantes. No quiero anticipar hoy sobre las convenciones de la excision entre el presidente y la facción mayoritaria del Congreso hasta que sepamos cómo se presenta la opinion en América en vista de las proporciones que toma un conflicto que arruina y perpetúa las animosidades del Norte y del Sur, y hasta puede llegar á renovar una guerra civil, tanto mas odiosa cuanto que no podría menos de conducir al esterminio entre la raza negra y los blancos del Sur.

La prolongada discusion del bill de reforma en la Cámara de los comunes es ya asunto de mero aparato, pues contra la costumbre inglesa de abreviar las discusiones periódicas y ordinarias, cuando llegan á tratarse asuntos especiales y de grande interés, no solo se creen obligados á tomar parte en el debate los miembros notables de cada partido, sino que tambien la toman las individualidades que tienen interés en no dar un voto silencioso.

Pero la suerte del bill está ya decidida de antemano. Pasará por una insignificante mayoría á su segunda lectura, trámite equivalente al de ser admitido á discusion, con lo que quedará á la vez satisfecho el amor propio del gabinete y puesto en claro que la Cámara se halla dispuesta á conceder la extension del sufragio. Obtenido que esto sea, luego será del bill lo que Dios quiera, esto es, sufrirá modificaciones ó se combinará con las demás disposiciones que han de completar la reforma y pueden hacerla aceptable para todos los partidos.

Los negocios de Alemania dejarían de ser los de aquel abigarrado país, si se presentasen las anomalías que están ofreciendo desde ya comenzaron las probabilidades de guerra. Empezó por creerse que esta sería inmediata, en vista de los preparativos militares de Austria.

Enseguida vino la nota de esta potencia, declarando sus intenciones pacíficas y protestando de que no habia jamás pensado en hacer la guerra á la Prusia; nota á la que esta contestó protestando igualmente que nada temia el Austria que temer de ella. Interin estas reciprocas declaraciones se hacian, ambas potencias agitaban cada una en su sentido á los Estados secundarios y á los pequeños, temerosos estos de seguir á uno ó otro de los dos gabinetes rivales, por el justo recelo de exponerse ó tener en último resultado que venir á pagar los gastos de la guerra, cualquiera que fuese el vencedor. Entonces recurrió la Prusia al remedio heroico de apelar al sufragio universal para que de él salga un Parlamento nacional que verifique la anhelada reforma de la Confederación. Mas como venido de una corte reaccionaria cual lo es la de Prusia, que menoscupa su propio Parlamento y quiere, contra la voluntad de los habitantes de los Ducados, reducirlos á su obediencia, el llamamiento ha encontrado frios á los alemanes, y no ha sido en manos de la Prusia la poderosa palanca que esta habia calculado. Todo el mundo, sin embargo, echaba sobre ella la responsabilidad de la crisis; el Austria y la Confederación parecían como atacadas y ejercitando el derecho de

mera defensa; no se creía que la Prusia se arriesgara á tomar la iniciativa del rompimiento, y los alemanes algun tanto serenados confiaban en que continuara la paz.

Los últimos dias de la semana que termina hoy han sido en los en que mas consistencia habian adquirido aquellas esperanzas, cuando de repente nos revela esta misma mañana el periódico El Times, que ayer se celebró un largo Consejo de ministros en Schonbrunn, al que asistió el emperador, y en el que se resolvió que el conde de Krynly, embajador de Austria en Berlín, se retirara de aquella corte, y que la division que guardaba el Holstein se retirara, no dejando allí mas que un corto destacamento que mantenga la bandera.

Medidas de esta naturaleza tomadas por el Austria, cuando el gobierno prusiano, sean las que fueren sus intenciones, se muestra contenido, y cuando la opinion del país y de toda Alemania se pronuncia entusiásticamente en favor de la paz, no pueden menos de acrecentar la influencia de Mr. Bismark, que ya se muestra hambolbado, y cuya caída se esperaba con la mejor prenda de que aquella no se turbaria.

En vista de esto, pareceria ha debido ser de muy poca duración la cautela que se atribuyó al emperador Francisco José, de no querer volver á incurrir en la misma falta que cometió en 1859, haciendo al Parlamento las intenciones que provocaron la guerra.

A una demanda de desarme, hecha por el Austria á la Prusia, y dos veces negada por esta potencia, se atribuye la exasperacion que ha impulsado á las resoluciones y casi hostiles medidas adoptadas ayer en Schonbrunn.

Si montado á este diapirazo, el orgullo austriaco, que con los demás trámites del precedente tratado, fuera será la responsabilidad de los sucesos, y habria fundamento para creer que la justancia y la pasión ciega al Austria, ó que cuenta muy de seguro con el aludido que se habia creído empujada secretamente al gabinete de B-rlin.

Como estas noticias son de ayer, no hay tiempo para saber el efecto que hayan producido en las cortes de Alemania. Mañana dominico no se reciben correos ni se transmiten telegramas en Londres, y hasta pasado mañana nada sabemos de posterior á los acuerdos de Schonbrunn.

Veo que el Banco nacional sigue siendo el núcleo de batalla de la prensa española. De sentir es que un asunto de semejante naturaleza le parte política que el proyecto queiera haya venido á impedir que económica se examine con calma y meditación, yo digo esto porque sea partidario del sistema de crédito que introduce el proyecto del nuevo Banco, más porque hubiera sido de grandísimo interés para España conseguir el doble objeto de que las bolsas extranjeras se abran á los fondos españoles, y de que las capitales inglesas vayan á ese país, donde tanta falta hacen.

Mas para que semejante apetecible fin se hubiese llenado, para haber podido exigir de las oposiciones que en el interés del país renunciasen á hacer de un asunto una cuestion que debió presentarse como punto económico y de interés nacional, al Gobierno correspondia haber dado el ejemplo, llevado á las Cortes un proyecto de ley de B-mcor de crédito y de circulación, y no una proposicion de empréstito que desfigura el asunto, lo desnaturaliza y obliga á la prensa liberal y aun á la moderna á de opinion á favor todo el negocio en el art. 9.º del proyecto que facilita la situacion 400 millones de reales.

Traido el asunto á ese terreno, la ciencia no puede ocuparse de la aplicacion práctica del proyecto, el cual sería menester refundir de arriba abajo y hacer de él otra cosa de lo que es para corregir sus defectos, evitar los peligros á que expone y sacar partido de la combinación en favor de los intereses permanentes del país.

Por esta razon me abstendré de entrar de lleno en materia que trataria con gusto, y quizá tambien sin alguna competencia, al pudiera hacerlo en un libro y ocuparme solo del proyecto en relacion con los Bancos existentes y á la circulación monetaria.

Mar, así el Gobierno ha aislado el asunto, lo he hecho político en vez de económico que hubiera debido ser, y en aquel concepto, la prensa liberal está en su derecho tirando sobre él mala roja y no desdaje cuartel.

A fin, sin embargo, de que la opinion penetre en todas partes y tenga los ojos abiertos, no estará de más que diga á usted que aquí se cree que la oposicion que el Banco de España y Rostchild hacen á que vuelvan influencias mercantiles vayan á ese país y adquirieran, en el domicilio, nace del despoche de perder la breva que estaban en posesion de comerte, sin que nadie viniera á perturbarlos en la basitad de su monopolio. He de decir que la aparición de la casa de Rostchild con el Banco de España les vale sobre dieciséis millones anuales; y si esto fuese así, en efecto, bien se comprende que hebreos y cristianos viejos formen la paz sacrosanta y sea, á fin de no ser arrojados de un país que así no lo ofrece otro país alguno, fuera de la simula España.

Ya supongo que habrá usted recibido en esta el telegrama de Panamá, fecha 1.º del corriente, que hayébrica la agencia Renter, y del que aparece que nuestra escuadra del Pacifico ha apreado en las aguas de Chile un buque que conducia 250 hombres de tropas españolas. Además, y esto sería lo mas importante, la Nueva-mania habria llegado á tiempo de impedir la salida de aquellas islas de la escuadra aliada, la cual se hallaba refugiada en el canal de Ancud, bloqueado por la Numancia y la Blanca. Para embargar las operaciones de nuestras fragatas, los enemigos habian suspendido uno de sus buques á la boca del mismo canal, y colocado en ella cadenas, lo que seria prueba de la apurada que consideraban su situacion, y vendría á confirmar la opinion que en mis anteriores tengo consignada respecto á la importancia de no dejar salir de los laboratorios de Chile á la escuadra enemiga.

El temor de que se la hubiera dado ocasion de escapar, retirándose de nuestras fragatas de Abtao despues del combate, fué lo que dió mi censura, y yo creo habria que celebrar la buena estrella de España si en efecto la Nueva-mania ha llegado á tiempo de impedir la salida de los buques aliados.

Ahora sí que deben esperarse con ansiedad noticias del Pacifico, y nadie, con mas satisfacion que yo, repetiria gozoso los triunfos de nuestra marina y los obsequios á que se hayan hecho acreedores sus jefes, obrados con acierto y resarcido el mucho tiempo que nos han hecho esperar el desagravio debido al pabellon nacional.

(De nuestro correspondiente.)

Escriben de Nueva-York que los fenianos, que parecian olvidados ya en medio de las dificultades políticas suscitadas en Washington, han vuelto á hacer ruido. Según asegura el Daily-News, uno de sus jefes se ha embarcado al frente de una expedicion de 2 ó 3.000 hombres, con destino á una de las islas Bermudas ó á un punto del Nuevo Brunswick. Lo cierto es que los voluntarios canadienses recientemente licenciados, acaban de ser llamados de nuevo á sus banderas.

En el arsenal de Nápoles están hechos todos los preparativos para poder armar en pocos dias todos los buques de guerra italianos que vayan á aquel apostadero.

Dicen de Paris que la conferencia relativa á los principales danubianos adelanta poco; y además se asegura que el gabinete de las Tuilerias no tardará en manifestar de un modo mas expulivo sus deseos relativos á esta cuestion. Se declaró en favor del hospitalario temporal, y su candidato será probablemente uno de los jóvenes principes Bisbeke, que sirven en la escuela militar, despues de haberse educado en la escuela militar de Saint-Cyr. Supúnesse que el pretendido príncipe poleon está ahora en su país. En cuanto al príncipe de Hohenzollern, se duda que sea aceptado por las potencias protectoras, y en particular el Austria le atacará decididamente.

Algunas correspondencias han anunciado que el príncipe Carlos de Hohenzollern habia respondido con una negativa al ofrecimiento de la soberanía de la Rumania. Pero un despacho de B-rlin asegura que el príncipe no ha tomado todavía resolucion alguna respecto de este asunto.

Rebe. Anteayer, antes de las ocho, y en ocasión de estar fuera los dueños del comercio de ropas de la calle de la Cruz, núm. 1, penetraron en el cuarto...

Actriz simpática. Hoy tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela de esta corte el beneficio de la señora doña María B-rdan, ejecutando una variada función...

El viernes se verificará en el mismo teatro el beneficio de las niñas Foucart.

Palomar. Ya se ha trasladado la real Academia de ciencias morales y políticas al edificio que fué casa de los Lujanes.

pero cuál no habrá sido nuestro asombro cuando se nos ha dicho que ya está instalada allí la mencionada corporación...

El aspecto que el referido edificio presenta, así por la plazuela de la Villa como por la calle del Cojo, es tan repugnante como el de las penes casas de Torrelodones...

Adelante. Hemos visto con gusto que se ha empezado a adoptar en esta corte una reforma reclamada hace tiempo...

Celebraremos que la reforma empezada se haga extensiva a todos los barrios, y sin los privilegios puestantos hasta ahora en práctica para la reforma de aceras y empedrados...

de haber nevado to lo el cristal en que se colocan los letreros, hubiera sido solo una falta, en la que se habrían podido escribir perfectamente, evitando lo que, en calles estrechas, oscurece el rasgado de todo el cristal.

En eso piensa. Sería de desear que el señor administrador general de la Real Casa y Patrimonio viera de vencer las dificultades que se oponen a que se prosigan hasta su término las obras empezadas y suspendidas en el real monasterio de San Gerónimo.

Los artes y los obreros, que en la continuación de las obras indicadas hallarían nuevos elementos de vida, están interesados en que el señor administrador del Patrimonio no eche en olvido una obra a medio terminar.

Santo del día. San Modesto. Cultos. Se gna el jubileo de Cuarenta Horas en la real basílica de Atocha.

BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1866.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 38-87. Idem fin de mes, 38-85. Idem fin próximo, 39-25. Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 35-80. Idem fin corriente, 36-16. Duda amortizable de primera clase, no publicada, 00-00. Duda de segunda, publicado, 00-00. Duda del personal, no publicada, 21-75. Billetes hipotecarios del Banco de España de 4 2,000 rs., con 6 por 100 de interés anual, publicada, 91-00. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4 4,000 rs., no publicada, 80-50. Idem de 2.º de 2,000 rs., no publicada, 82-50. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 4 2,000 rs., no publicada, 87-50. Idem de 31 de Agosto, de 1852, de 4 2,000 rs., no publicada, 82-50. Idem de Marzo de 4 2,000, 00-00. Idem de Julio, de 4 2,000 rs., 79-80. Obras públicas, 79-00.

Canal de Isabel II, 103 00. Obligaciones del Estado, 72 00. Bolsa Española, 116 00. Crédito de España, 4 900. Id. movimiento español, 1 900.

ESPECTACULOS.

Teatro Real. La función se anunciará por carteles. Teatro del Príncipe.—A las ocho y media.—En brazos de la muerte.—El abate Pirracas.—Bailé. Teatro del Circo.—A las ocho y media.—La familia.—Bailé.—Lo muñbles de D. Tomás. Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Cuadro primero de Los cómicos de la legua.—I Jeroi Romant.—Cancion de tenor de la zarzuela Un niño.—Aria de tiple de El estreno de una artista.—Ejercicios gimnásticos por las niñas Foucart.—Cuadro segundo de la zarzuela El marqués de Caraca.

Editor responsable, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.—1866

Imprenta de Faraldo y Pastor, calle de las Hilera, núm. 2 duplicado, cuarto bajo.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes:

- La Iberia (edición grande.) La Nación. El Pueblo. El Leon Español. Guia Oficial de los Caminos de hierro. La Violeta.

(Valverde, 16, bajo.)

LA ANUNCIADORA, EMPRESA CENTRAL DE ANUNCIOS DE LOS SEÑORES PINILLOS Y MARTINEZ.

Los precios de la línea ó husco de línea del 8 sin reglas varia desde 25 cs. (un cuartillo de real) hasta 2 rs., según la clase del anuncio, el número de inserciones, el periódico en que se verifican, etc.

Comunicados reclamos, desde 4 a 30 rs. línea.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes:

- La Iberia (edición económica, La Reforma. Anuario agronomico de España. Revista Hispano-Americana. L.ª Razón Española. El Eco del País. Eco de Alicante y otros varios.

(Valverde, 16, bajo.)

QUINA LAROCHE A LOS VINOS Y JARABES. Muy superior. Este Elixir estimulante tónico y frígido contiene bajo un pequeño volumen la esencia completa de los principios de las tres mejores Quinas.

PILDORAS DE BLANCARD DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE. Aprobadas por la Academia de medicina de París. Autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.—Experimentadas en los hospitales de Francia, Bélgica, Irlanda y Turquía.

LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE COLBERT. Es el mejor depurativo vegetal de todas las enfermedades causadas por vicios ó acritud de la sangre.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª LINEA TRANSATLANTICA. Salta de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde 1.ª y 2.ª Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Sinal y Veracruz, tra abo euc dose los pasajeros para estos dos puntos en la Habana a los vapores rapid salen de allí el 8 y 22 de cada mes.—Cádiz a la Habana. primera clase, 180 pesos; segunda clase, 120 ps.; tercera clase, 50 ps.

Fábrica de géneros de punto de seda, de lana, de estambre, de hilo y de algodón, de Felipe Alomar y hermanos.—Barcelona, calle de San Pablo, núm. 54, almacén. Novedad en camisetas y pantalones de punto inglés doble.—Construcción y reparación de telares redondos.

FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE CALDERAS DE VAPOR. SEÑORES FERRUSOLA Y COMPANIA. BARCELONA.—CALLE DE LA PRINCESA, NUM. 39. TALLERES DE CONSTRUCCION. Especialidades en las que más particularmente se ocupa y distingue nuestro establecimiento relativamente a la construcción:

Calderas de vapor marítimas y terrestres de cualquier sistema.—Puentes y armazones de hierro.—Cubiertas y grandes cubillos de id.—Gasómetros y aparatos para la limpia de puertos de mar.—Gasómetros y accesorios.—Cubos para jabón, blanqueo y destilación. Depósitos y estufas de todas clases.—Placas para estampados.—Chimeneas de vapor.

Juan Pica, constructor de instrumentos de náutica y de matemáticas, discípulo de la casa Huggs, constructor de instrumentos de náutica en Londres.—Calle Nacional, núm. 15.—Barcelona.

Depósito de todo lo concerniente a ambos ramos y de las mejores fabricas del extranjero, como son: Matemáticas. Teodolitos ingleses; niveles de aire de Dumpy, de Y. de Egault, de Lenoir, de Chazy y de bolsillo, con armazon de latón ó de hierro; idem de agua, de latón y de cobre, con caja y de hoja de lata; brújulas prismáticas, eclimétricas y ordinarias con ó sin arco de pendientes; circuitos; sextantes de bolsillo; anómetros; pantómetro; escuadras de aximensor y de reflexión; miras parlantes y de plomada; medidores de cañal de hierro, de acero, de cinta metálica y comunes; estuches superiores de compases y de los llamados de bolsillo ó cartones; compases sencillos de reducción, de baluste y a caballo. Transportadores ingleses circulares de metal con alidada y ordinarios de talco; papel tela, e. c. etc.

Esperanza. Fábrica de cemento romano de José María de Rezala. San Sebastian, Extramuros, 25. Se fabrica cal hidráulica y cemento natural, insuperable, bien por agua como por vapor.

EXTRACTO DE LA CAUSA SEGUIDA A SOR PATROCINIO, y sentencia dictada por el juzgado del Barquillo de esta corte, en el año de 1835. NUEVA EDICION. Véndese a 2 rs. en la administración de LA IBERIA, calle de Valverde, núm. 16. Se remite a provincias a 2 1/2 rs. franco de porte.

BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL. F. DE P. MELLADO Y COMPANIA. Calle de Santa Teresa, número 8, Madrid. Emisión de 200 pagarés de 4 10,000 rs cada uno, reintegrables por décimas partes y por sorteo, de seis en seis meses, desde 1.º de enero del año próximo en adelante, con un interés equivalente al 8 por 100 al año y con premio de VEINTE MIL RS. en cada amortización, ó sea por cada veinte pagarés, acordada por la Junta General de esta Compañía, en la reunion ordinaria del día 1.º de Marzo de 1866.

BASES DE SUSCRICION. 1.ª La emisión se hace por pagarés enteros ó por décimas partes, con beneficio de 20 por 100. 2.ª Los que se suscriban y paguen el importe antes de fin de abril próximo. 3.ª Los que se suscriban y paguen el importe antes de fin de mayo. 4.ª Los que se suscriban y paguen el importe antes de fin de junio. 5.ª Los que se suscriban y paguen el importe antes de fin de julio. 6.ª Los que se suscriban y paguen el importe antes de fin de agosto. 7.ª Los que se suscriban y paguen el importe antes de fin de septiembre. 8.ª Los que se suscriban y paguen el importe antes de fin de octubre. 9.ª Los que se suscriban y paguen el importe antes de fin de noviembre. 10.ª Los que se suscriban y paguen el importe antes de fin de diciembre.

Establecimiento para la curacion de enajenados.—Instituto manicomio de San Baudilio ep Llobregat, distante 30 minutos de Barcelona por el ferro-carril. Las oficinas en Barcelona, calle la Canada, 31. Este Instituto, según la opinion de personas ilustradas y la emitida en varias obras de medicina escritas por médicos viajeros, es uno de los mejores, y quizás el unico que tiene España en su clase.

LA PERLA DE LOS PECTORALES! LA PASTA DE CARRAGAEN. que prepara M. Ribalta, de Barcelona, es reconocida en toda España como el mejor y más agradable pectoral. Ella calma de un modo admirable la tos, facilita la expectoración, quita las irritaciones de garganta, cura las ronqueras, y es, por fin, un remedio altamente recomendable para toda clase de catarros ó resfriados de pecho, sin ofrecer jamás los graves inconvenientes de los pectorales opiados. Precio, 6 rs. caja.

NO MAS CANAS. TINTURA ESPECIALIZADA de MARRUBIO. Para quitar un cabello blanco, en todos los momentos, los cabellos y la barba, sin pelarse por la piel y sin sangrar. Es la tintura de color que todos los señores deben tener. Fabrica en España, por D.º Manuel, nº 37. Depósito en casa de los principales farmacéuticos y perfumistas. Como en Sevilla, casa de S.º-Bernardo, 200.

LA GRANADINA. Empresa de Diligencias de Granada a Málaga y Antequera. Deseosa esta empresa de proporcionar cuantas ventajas sean posibles en obsequio del público a quien dedica sus servicios, desde el día 15 del presente mes en los puntos anteriormente establecidos se concederá rebaja que se nota en la siguiente tarifa: De Granada a Málaga y vice-versa.—Borja, 76 rs.—Interior, 68.—Capé, 45. Id. de Granada a Antequera y vice-versa.—Borja, 76.—Interior, 68.—Capé, 45. Las administraciones en todos los establecimientos en los puntos siguientes: Granada, Fonda de Minerva, Anzo de Darro; Málaga, Fonda de la Victoria; Alameda.—Antequera, Parador de la Merced.

NOVELAS DE FERNANDEZ Y GONZALEZ. Que se hallan de venta en la Administración de LA IBERIA.

RETRATOS del GENERAL ESPARTERO. Duque de la Victoria. Se venden en casa de D. J. Laurent, fotógrafo, nº 8. M. la Reina, Carrera de San Jerónimo, núm. 9, Madrid. Precios: Para los suscritores, 4 La Iberia. Tamaño grande ó doble pliego, 24 rs. Tamaño mediano ó pliego, 12. Para los no suscritores. Tamaño grande ó doble pliego, 30 rs. Tamaño mediano ó pliego, 15. Los hay igualmente en tarjeta al precio de 4 rs. vn. En provincias dirijir los pedidos a los correosales del periódico LA IBERIA.

JARABE. para la detencion de los niños. Es el más excelente específico de todos cuantos se conocen para calmar la irritación de las encías de los niños, facilitar la dentición y espantar la baba. Se vende botica de uería Cerrada, núm. 11, Madrid.—Frasco 6 rs.